NOTA DNCP/DNC N° 8576/2018

Asunción, 03 de mayo de 2018

Señor
Prof. Carlos Arrúa Duarte, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE ALTO PARANÁ
PRESENTE:

REF.: "CO N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES"- ID N° 342333 –ADJUDICACIÓN-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Indicamos a la Convocante, que hemos constatado que las observaciones realizadas mediante Nota DNCP/DNC N° 5123/2018, no fueron subsanadas o contestadas en la etapa correspondiente a llamado.-

Si la convocante decidiera remitir una corrección o aclaración en base a la observación realizada en el punto anterior, deberá remitir las mismas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

ABG. MIRNA LÓPEZ
Técnica Verificadora

C.P.N. ANDREA MOLINAS
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

DNC/ADJ/ML